

La frustrada creación de una elite: los Amigos del País de Guadalajara (1816-1840).

Antonio Manuel Moral Roncal

Intentos y logros en la creación de una Sociedad Económica en Guadalajara.

Durante el reinado de Carlos III, bajo el impulso del conde de Campomanes, surgieron en España las llamadas Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, organismos encargados de servir a las directrices reformistas del ilustrado fiscal del Consejo de Castilla. Se convocaron a las élites tradicionales de la nación - nobleza y alto clero- para que formaran parte de ellas. Sin embargo, quienes se convirtieron en su columna vertebral fueron los funcionarios de la administración real, ciertos intelectuales y profesionales de clases medias, ilustrados y ambiciosos, deseosos de ascender socialmente a través de ellas, aunque también hubo quienes sintieron y defendieron la reforma y el impulso de las Luces que se esperaba de sus socios. La primera corporación fue la asentada en las provincias vascas, la Bascongada, a la cual siguieron un conjunto importante de fundaciones en la Villa y Corte y en provincias.

En el caso de Guadalajara, en un principio la Económica Matritense se adjudicó su territorio como jurisdicción propia, lo mismo que Segovia, Talavera y Toledo¹. Pero pronto surgieron en estas ciudades una élite social que ayudó a desarrollar la propia, desligándose de la Matritense. Sin embargo, los esfuerzos por fundar una de estas instituciones laicas en Guadalajara fueron inútiles. En primer lugar, no se logró el mecenazgo de la nobleza, ni siquiera de la familia de, en otros tiempos poderoso, duque del Infantado. Por otra, faltó una minoría de clérigos ilustrados, acomodados a los nuevos tiempos que acudiera a la llamada de la Corona. Y el resto de su población no se interesó por desarrollar este proyecto.

Mayor éxito se tuvo en Sigüenza donde, el 18 de septiembre de 1776, se celebró la primera junta de los Amigos del País en locales cedidos por el Ayuntamiento. En este caso, el apoyo de los municipales y de ciertos miembros del cabildo catedralicio fue decisivo para llevar adelante el proyecto del conde de Campomanes. Su actividad fue intensa durante los cinco primeros años, fundando dos escuelas de hilado y costura para niñas, distribuyendo premios y dotes, fomentando la agricultura, los oficios y las artes. A partir de 1781, la falta de medios económicos y el escaso apoyo del obispo hizo que muchos socios abandonaran lentamente esta institución, que prácticamente no se volvió a reunir hasta 1787 para formar un expediente sobre las

¹ Sobre la Económica Matritense y su ámbito territorial vid. MORAL RONCAL, A.M., *Gremios e Ilustración en Madrid (1775-1836)*, Madrid, 1998.

causas de su decadencia, por orden del rey. A finales del siglo, la mayoría de estas instituciones se encontraban en crisis, y la invasión napoleónica sepultó definitivamente a muchas de ellas². Los últimos directivos de la asentada en Sigüenza fueron Pedro Inocencio Bejarano, director entre 1802 a 1808; Antonio Romero, vicedirector en 1808; Juan García Campos, censor entre 1802 y 1808; Diego de Torres, elegido el año de la invasión francesa.

Tras la guerra de la Independencia, un Real Decreto, firmado el 9 de junio de 1815, intentó restablecer las maltrechas Sociedades Económicas en todas las provincias de la monarquía y territorios ultramarinos³. Esta vez, para evitar los males que habían facilitado su decadencia, en las décadas anteriores, se ordenó que sus estatutos estuvieran inspirados directamente en los de la Matritense, que se había revelado como una institución lo suficientemente fuerte como para sobrevivir durante la ocupación napoleónica. No obstante, se aceptarían algunos artículos que estuvieran justificados por circunstancias especiales.

Con el objeto de coordinar esfuerzos y no disgregarlos, se procedió a restaurar las instituciones en las capitales de provincia exclusivamente, aunque aquella que anteriormente no lo estaba y, efectivamente, era plausible su resurrección. Eso sí, podía volver a funcionar siempre y cuando fuera propuesta por la de la capital, y bajo su dependencia inmediata. El interés del gobierno y la Corona por su puesta en marcha hizo que el artículo 51 dispusiera que los capitanes generales, intendentes, ayuntamientos y demás autoridades constituidas prestaran a las Sociedades cuantos auxilios necesitaran para instalarse, reunirse y trabajar inmediatamente en los objetos de su instituto. Además, se estableció la obligación de que cada una de ellas nombrara una diputación permanente en la Corte, para que trabajara con la Matritense promoviendo los asuntos que enviaran los Amigos del País de su provincia. Comenzaba así un segundo período de promoción de estos -tal y como se autodenominaron- *Cuerpos Patrióticos*.

Pronto comenzaron a reorganizarse, bajo el impulso de la Matritense y el beneplácito de la administración, las Económicas de Cádiz, Murcia, Sevilla, Oviedo, Valencia, León, etc. La ciudad de Guadalajara no había conocido ninguna Sociedad Económica durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, por lo que los miembros de la establecida en la Villa y Corte decidieron promoverla acudiendo a las autoridades reales, pues no existía tampoco ningún socio que tuviera propiedades o domicilio en aquellas tierras. El 11 de febrero de 1816, el Intendente de Guadalajara,

² No existe ningún estudio en profundidad sobre la Económica de Sigüenza, tan sólo contamos con la edición de sus *Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Sigüenza y demás pueblos de la comprehension de su obispado*, Sigüenza, 1986, a cargo de Juan Antonio García Fraile. No se alude a ella ni a la ciudad de Guadalajara en el estudio de BARRIEDA FONTES, J.M., y CARRETERO ZAMORA, J.M., *Ilustración y reforma en la Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, 1981. Los fondos para su estudio se encuentran en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense, como se puede apreciar en DEMERSON, P., DEMERSON, J. y AGUILAR PIÑAL, F., *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del Investigador*, San Sebastián, 1974.

³ Fue anunciado en la *Gaceta de Madrid* el 17 de junio de 1815.

Esteban Rodríguez Gallego, escribió a José María Celas y Muñoz, secretario de correspondencia de la Matritense:

*"La administración de correos me ha dirigido el oficio que V.S. se sirvió pasar al secretario de la Real Sociedad Económica que no hay en esta ciudad, ni parece la ha habido, con el ejemplar de la disertación de D. José Mariano Vallejo, pronunciada en el Real Jardín Botánico de esa corte, sobre el modo de perfeccionar la agricultura por los conocimientos astronómicos y físicos. Inmediatamente di parte a la misma ciudad, invitándola a la creación de un establecimiento tan útil como recomendado por el Rey Nuestro Señor y si se realizase, según mis deseos, tendré el honor de dar a V.S. pronto aviso"*⁴.

Este primer intento de organizar una élite social dispuesta a promover los avances tecnológicos, difundir memorias y discursos, a semejanza de las instituciones europeas, canalizar esfuerzos hacia el progreso económico, social y cultural en las provincias fracasó, pese al interés del Intendente. No se volvió a comunicar ninguna novedad al respecto y la Matritense no remitió, en los siguientes años, ninguna carta o impreso. Debemos tener en cuenta que el ayuntamiento no pudo ayudar económicamente a la realización de este proyecto, después de una guerra, a lo que hay que sumar la escasa atención que tuvo la llamada del intendente entre la clase media urbana, para la cual esa Sociedad era algo propio de tiempos pasados, ligado a una minoría de miembros que, en ese momento, podían haber sido tachados de afrancesados, lo cual -teniendo en cuenta la restauración del Antiguo Régimen- no era precisamente un aliciente. Tras el violento final del trienio liberal (1820-1823), las Sociedades volvieron a entrar en decadencia, al sospecharse -a veces injustamente- de su vinculación con la masonería y el liberalismo radical. Tras la muerte de Fernando VII, comenzó una tercera fase de desarrollo y promoción de las Económicas, bajo los primeros gobiernos tardoilustrados y moderados de la reina regente María Cristina de Borbón.

En el *Boletín Legislativo, Agrícola, Industrial y Mercantil de Guadalajara*, se anunció, el 26 de marzo de 1834, el Real Decreto que, nuevamente, favorecía la resurrección de los Amigos del País. Dentro de un típico preámbulo tardoilustrado, se animaba a las provincias a constituir Sociedades y Ateneos donde se canalizara el espíritu de asociación, que la Regencia permitía, siempre con el noble fin de la búsqueda del bien común. En definitiva, el gobierno cristino intentaba lograr el apoyo de las clases medias y la burguesía de provincias, como puntal frente a los grupos sociales que apoyaban al carlismo (no se debe olvidar la coyuntura política de esos años, que presenciaron el comienzo de la primera guerra carlista).

Nuevamente, la administración deseaba cierto control en la formación de las

⁴ Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, (en adelante, ARSEM), leg. 236. exp. 4.

Económicas, de manera que, a través de los subdelegados del ministerio de Fomento, se dispuso un puente entre estas élites provinciales y el gobierno cristino. Asimismo, siguiendo el modelo de estado centralizado napoleónico, la administración cifró sus esperanzas en que estas instituciones se convirtieran en cauces de información y de propuestas para las mejoras de las regiones. Por ello animaron a los funcionarios a participar como socios en estas organizaciones:

*"Los encargados de la administración no desdenarán de alistarse en las Sociedades, donde conferencias verbales los pondrán más pronto en estado de formar juicios definitivos, que largos y complicados expedientes"*⁵.

En 1834, obedeciendo el impulso soberano, se reinstalaron las Económicas de Madrid, Pontevedra, Burgos, León, Lérida, Requena, Barcelona, Ávila, Almería, Santiago de Compostela, Albacete, Salamanca, Córdoba, Cartagena, Aragón, Cáceres, Mallorca, Ciudad Real, Badajoz, Cádiz, Granada, Lucena, Zamora, Teruel y... Guadalajara⁶. Por esos años, la ciudad se había recuperado de la catarsis demográfica que había sufrido a consecuencia de la guerra contra los ejércitos napoleónicos. En los comienzos del reinado de Isabel II, Guadalajara contaba con, aproximadamente, 6. 500 habitantes, aunque la división de provincias que había realizado el gobierno en 1827 y la posterior del ilustrado Javier de Burgos habían dejado a la ciudad un tanto esquinada en relación al territorio provincial, definiendo casi este espacio hasta nuestros días⁷.

La Económica verificó su instalación el 27 de abril, en conmemoración con el cumpleaños de la reina María Cristina, celebrando su primera sesión el 3 de mayo⁸. Presidieron el solemne acto Manuel José Aguilera, que actuó de secretario, y el director Gregorio García, el cual estableció las principales líneas de actuación de la Sociedad en su primer discurso. Elogió el papel ilustrado del nuevo gobierno, comparando su benéfica acción con la etapa fernandina, lo que fue una auténtica declaración de principios liberales, al tiempo que enunciaba principios ilustrados del siglo XVIII: afán de superación, fe en la ciencia y el progreso, humildad y carácter benéfico de las Sociedades, elogio del desinterés personal de sus socios, alabanza de bien común, como fin de los esfuerzos de una élite: los Amigos del País. Igualmente, subrayó como principales objetivos el fomento de la agricultura, los oficios y el comercio⁹.

⁵ *Gaceta de Madrid*, 14 de junio de 1834.

⁶ ARSEM, leg. 314, exp. 3.

⁷ Vid. HERRERA CASADO, A., *Historia de Guadalajara*, Guadalajara, 1992. Págs. 13-18. Asimismo, GARCÍA MARTÍN, F. "Análisis, comentario y documentación de las divisiones administrativas que ha sufrido la región. Siglo XIX", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, v. X, 1988. Págs. 397-426; LORENTE MARTÍNEZ, V. "Guadalajara en la reorganización provincial de 1833", *Actas del I Encuentro de historiadores del Valle de Henares*, Guadalajara, 1988. Págs. 45-67.

⁸ ARSEM, libro de Actas, A/110/45. En esa misma junta de la Matritense se propuso la creación de otra Sociedad en Alcalá de Henares.

⁹ *Boletín Legislativo, Agrícola, Industrial y Mercantil de Guadalajara*, n° 145. Fechado el 2 de junio de 1834, pp. 589-590.

Los medios de difusión que emplearon los miembros de la Económica de Guadalajara fueron las conferencias y las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, pues así podían llevar sus conocimientos y las novedades hasta los pueblos más alejados. Este órgano de prensa oficial, editado por la imprenta Ruiz y hermanos, lo recibieron todos los ayuntamientos, los cuales debían exponerlos al público, cuando recibían los ejemplares distribuidos los lunes, miércoles y viernes. De esta manera se esperaba difundir las novedades que, desde la corte, podían resultar de interés para una provincia agrícola y ganadera, donde era necesaria una profunda modernización en sus técnicas de explotación y cultivo.

En números sucesivos del *Boletín Oficial de la Provincia* fue difundida una memoria del director, que presentó en la Económica el 14 de mayo. En él, examinaba las causas de la decadencia de la agricultura en el reino, a través de su propia experiencia como terrateniente en sus tierras de Guadalajara. En definitiva, era una reflexión sobre sus años de agricultor. Este informe se basaba en tres puntos.

En el primero, se especificaban los problemas de los labradores, aludiendo especialmente a los de las tierras alcarreñas, que apenas tenían animales de labranza, lo que suponía un serio problema para la explotación de sus fincas. Además, sus escasos recursos les impedían comprar abonos y arados, trabajando las tierras como se hacía en tiempos de sus antepasados con sus mismas y viejas herramientas. Subrayó que estos colonos tenían que acudir a censos y usuras antes de la siega para poder sobrevivir, lo que les imposibilitaba ahorrar, dependiendo siempre de sus prestamistas. *"Trabajando sin descanso y viviendo a base de sacrificios y privaciones, cuando ven el fruto de la cosecha la ven desaparecer entre el pago de la renta, diezmo y pósito"*, tampoco podían almacenar el grano, pues le urgía venderlo, por lo que pagaban precios muy bajos. De esta manera, se encontraban encadenados a un orden fijo y fatal que nunca facilitaba la mejora de su situación social. Esta situación podría remediarse atacando los principales males: la incultura y la falta de instrucción, para lo cual era necesario la divulgación de cartillas rústicas, previo paso del aprendizaje de escritura y lectura, para evitar que su situación social degenerase, pasando de ser arrendatarios o pequeños labradores a jornaleros, debido al impago de deudas o a una mala cosecha.

En el segundo, el director trazó un detenido informe sobre los propietarios de tierras, la mayoría de los cuales arrendaban una porción de las tierras que no administraban directamente. Pese a su mejor situación, la realidad era que, debido a la baratura de los productos agrarios, no prosperaban todo lo que debía ser, siendo uno de los males de la agricultura la falta de esta clase media en los campos. Los intentos por especializarse en tres productos únicamente -cereal, vid y olivo- no habían conseguido resolver el problema de la productividad del campo.

Finalmente, un tercer apartado analizaba las diversas causas que habían motivado esta situación actual de la agricultura. Como labrador liberal, atacó los privilegios de una institución tradicional, la Mesta. Los ganaderos aún mantenían su disfrute de pastos gratuito, estando al frente de la cañada real y gozando de tribunales especiales para protegerlos. Denunció -quizá con cierta exageración- que 60.000 fanegas de

tierra estaban destinadas sólo al disfrute y paso de los ganados trashumantes en dos ocasiones anuales, lo que suponía un desperdicio de tierras que podían ocupar a numerosos agricultores. Con la mitad del terreno asignado y custodiado para que se mantuviese un paso libre mínimo, los ganados podrían circular adecuadamente y con suficiente pasto para alimentarlos, sin el perjuicio que ocasionaban para la agricultura. Por eso, el colono se encontraba en inferioridad de condiciones respecto al ganadero, lo que constituía una clara ilegalidad del principio liberal e ilustrado de la igualdad ante la ley¹⁰. Este texto fue uno de los que inspiraron el trabajo de la comisión de los Amigos del País madrileños que, en 1836, presentaron una memoria de derogación de la Mesta al gobierno.

La obligación de proveer al ejército de animales de tiro y transporte, carros y víveres, que nunca eran abonados en su precio justo, cuando se cobraban, y la contribución de pósitos constituían otras dos causas de los males de la agricultura. Además, esta contribución para la reserva de granos en los almacenes del estado ni se administraba bien ni cumplían sus objetivos sociales. Al igual que otros impuestos abusivos, que gravaban el comercio agrario, como los derechos de puertas que pagaban cuando necesitaban adquirir productos en la ciudad. Igualmente, el pontazgo, vigente todavía en algunas zonas, dificultaba el comercio y el transporte a los campesinos, influyendo aún más en el precio, con lo que sus ganancias todavía menguaban más.

Curiosamente, el director se mostraba muy crítico con la instalación de manufacturas bajo el amparo de la Corona en terrenos que consideraba muy útiles para la agricultura. Por ello proponía que su establecimiento se acotase a terrenos menos productivos. En definitiva, nos encontramos con un texto que vuelve a mostrarnos una pesimista visión de la realidad agrícola de España y de la provincia de Guadalajara, pese a que el campo todavía era capaz de alimentar a una población en creciente desarrollo. Finalizaba la memoria así:

"Hado fatal el que preside la agricultura, cuando, siendo el arte más útil, la más necesaria a los hombres y a la que en el texto de las leyes tiene más favor, se ve recargada con triplicados tributos que los demás ramos de riqueza (...) ¿de qué le sirve al labrador ocupar un lugar tan distinguido en la ley, si de hecho se le oprime? Protégasele de hecho y entonces prosperará".

La memoria es buen exponente de la clase social que se haría protagonista indiscutible durante el reinado isabelino: la burguesía progresista. Sus críticas a viejas instituciones del Antiguo Régimen como la Mesta y las manufacturas reales del siglo

¹⁰ BALDOMINOS UTRILLA, R. y LORENTE MARTÍNEZ, V., "La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Guadalajara (1834)", *Actas del I Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1988, pp. 63-64. En este somero estudio se confunden los términos de procurador por diputado, en la época del Estatuto Real, y de diputado a procurador en la época de las constituyentes de 1836-1837. Además no se ha consultado el archivo de la Real Sociedad Económica Matritense.

anterior, su velado deseo de remodelar la estructura de la propiedad de la tierra, eran puntales de esta clase media que se hizo con el poder, teniendo como telón de fondo la primera guerra carlista. No podemos hallar un pensamiento ilustrado sino más bien liberal en sus deseos de reforma, salvo quizá en su defensa de la educación como arma para rehabilitar al campesinado de su triste condición laboral. Se estaba preparando el clima propicio para las desamortizaciones eclesiástica y civil.

Los Amigos del País: una exigua minoría

Unos meses más tarde a su fundación, concretamente el día 14 de diciembre, el ministerio del Interior remitió carta al gobernador civil de Guadalajara comunicando que la reina había aprobado los nombramientos de presidente y secretario de la diputación en Corte, a propuesta de la Económica, en Ramón López Pelegrín y Miguel Calderón de la Barca¹¹. El primero había ejercido como magistrado en la Real Chancillería de Valladolid en vísperas de la invasión francesa, tras la cual se había integrado en el bando patriota. El rey Fernando VII recompensó su fidelidad nombrándole miembro del Consejo Real (1815-1820), fiscal del Tribunal Supremo (1821) y secretario de Ultramar y habilitado de Estado. Durante el trienio liberal fue el único ministro en quien el rey confió plenamente, por su pensamiento decididamente realista. En 1833 fue encargado de abrir el testamento del rey, que aseguraba la sucesión en su hija Isabel II. Cea Bermúdez le nombro administrador de los bienes confiscados al infante don Carlos, que se había proclamado rey en Portugal. Por su fidelidad a la reina fue nombrado miembro de la Cámara de Próceres (1834-1835) y, más adelante, senador por Guadalajara¹².

Miguel Calderón de la Barca, fiel funcionario fernandino, fue miembro de la diputación provincial de Madrid y de la Junta de Beneficencia durante el gobierno constitucional. Elegido procurador de la misma ciudad, durante la etapa del Estatuto Real, en 1836 fue elegido por Guadalajara para participar en la Cortes Constituyentes que otorgarían al reino la constitución de 1837. Al renovarse las diputaciones de Amigos del País, en 1835, representantes de las Sociedades de Asturias, Murcia, Almería, Cantábrica, Tarragona y Tudela, fueron confirmados estos mismos políticos en nombre de la de Guadalajara¹³. En ambos casos nos encontramos con dos figuras políticas cuya ambición y deseos de promoción económica hicieron que descuidaran sus funciones como representantes de la Económica de Guadalajara en Madrid. Quizá nadie quiso responsabilizarse de estos cargos pero la elección no pudo ser peor.

¹¹ ARSEM, leg. 314, exp. 3. La Junta de la Matritense quedó enterada de su fundación y el ministerio ordenó a los Amigos del País que informaran a su hermana de Guadalajara cuando celebraban juntas por si gustaba de asistir su delegación en corte, tal y como se explicitaba en el decreto de 9 de junio de 1815 sobre diputaciones permanentes.

¹² GIL NOVALES, A. (Dir.), *Diccionario biográfico del trienio liberal*, Madrid, 1991, p. 377.

¹³ *Ibid.*, p. 113.

Frente a estos dos representantes, ligeramente más moderados, el director de la Sociedad, Gregorio García se mostró más favorable al partido liberal puro, o también llamado progresista, durante el reinado de Isabel II¹⁴. Nacido el 4 de septiembre de 1780 en Guadalajara, García fue bautizado en la parroquia de San Nicolás cuatro días más tarde, en cuya partida de bautismo quedaron reseñados los nombres de sus padres, Diego García y María Tavernero. En 1820, nada más conocerse el triunfo de Riego y la restauración de la constitución de 1812, fue nombrado alcalde primero constitucional de su ciudad, participando en la junta preparatoria de las elecciones a Cortes, donde los liberales manipularon abiertamente las actas para garantizarse una amplia mayoría liberal. Fue abogado de los tribunales nacionales y subteniente de la milicia nacional voluntaria de caballería de Guadalajara, brazo armado del liberalismo doceañista. Casualmente, en la junta electoral reunida el 3 de diciembre de 1821, resultó elegido diputado suplente por esta provincia para las Cortes de 1822-1823. Su posición económica resultaba desahogada, pues era un conocido terrateniente que aspiraba a ampliar su fortuna mediante la compra de tierras desamortizadas a la Iglesia Católica en su provincia. En este sentido era el típico burgués que esperaba enriquecerse a través de la obra revolucionaria. Sus esperanzas se vieron defraudadas con la victoria de los realistas y la llegada de los "Cien mil hijos de San Luis" que restauraron el Antiguo Régimen en España.

El problema sucesorio de Fernando VII hizo que los cortesanos y políticos partidarios de la línea femenina buscaran el apoyo de antiguos liberales como García, pues la mayoría de los tradicionalistas y realistas puros se habían alistado en el bando del infante don Carlos. Comenzaba así una etapa de su vida plena de triunfos sociales. Paralelamente a su nombramiento como director de la Económica de Guadalajara fue nombrado procurador a la Cámara baja por esta misma ciudad, aunque no pudo llegar a ocupar su escaño, debido a la falta de una renta de 12.000 reales de vellón, necesaria para ello, según el Estatuto Real. La comisión de las Cortes rechazó su aptitud legal por poseer sólo 11.033 reales, aún siendo uno de los principales hacendados de la provincia, poseyendo casa en Guadalajara, en el transcoro de San Ginés, calle del Carmen, plazuela de la Fábrica, el Dominguillo y Corralillos. Escribió personalmente a la Cámara de Procuradores, haciendo gala de su ardiente liberalismo y devoción por el nuevo orden político, al tiempo que declaraba sus principales propiedades agrarias, destinadas a la explotación de viñedos, que en los tres últimos años le habían proporcionado importantes rentas, aunque en aquellos momentos habían descendido, debido a la mala situación en que ese encontraba la venta del vino y derivados. Sin embargo, su radicalismo político será el factor más decisivo para alejarle de la cámara pues en un escrito subrayó las persecuciones que había sufrido durante los "*aciagos diez años anteriores*", en referencia al reinado de Fernando VII. Esa opinión no podía pasar desapercibida al gobierno moderado, heredero de los tardoilustrados fernandinos, que le vetó su entrada. De esta manera, podemos entender que, tras la revolución de 1836 y la teórica vuelta de la constitución doceañista, el director de la Económica de Guadalajara fuera elegido diputado

¹⁴ RSEM, leg. 320, exp. 9.

en la legislatura de ese año, y en las Cortes Constituyentes votara a favor de las propuestas de los progresistas, participando en la elaboración de la nueva carta magna de 1837. Paralelamente, su fortuna comenzó a aumentar, de manera que en todas las listas electorales apareció su nombre como uno de los principales contribuyentes de la provincia.

García fue nombrado miembro de la comisión encargada de recaudar dinero -a través de donativos- entre los habitantes para la lucha contra los rebeldes carlistas. Aunque Guadalajara no sufrió ni la ocupación ni los grandes efectos de una guerra civil, no se pudo decir lo mismo de su territorio provincial, pues por ellas circularon las expediciones carlistas del general Gómez y la acaudillada por el propio Carlos V de Borbón. Además, ocasionaron diversos problemas las partidas de desertores y rezagados del ejército legitimista que se quedaron aisladas y perseguidas por las patrullas cristinas. En el Alto Tajo se hicieron fuertes algunas de estas bandas que costaron eliminar a las autoridades. Consecuencia de estos hechos fue la transformación del antiguo convento de San Francisco el Fuerte, sito en la capital provincial, en cárcel, para la custodia de los numerosos prisioneros que los liberales pensaron capturar, y el recién desamortizado convento de Santo Domingo en hospital militar, en previsión de la llegada de heridos¹⁵.

Las últimas noticias que se custodian en el archivo de la Real Sociedad Económica Matritense, sobre su hermana de Guadalajara, datan de 1840, donde se cita nuevamente a Gregorio García como director de la misma, pero se obvia el nombre del secretario¹⁶. Sin embargo, la carrera política de su presidente continuó, de manera que, en 1844, formó parte de la comisión provincial de monumentos históricos y artísticos que, bajo la presidencia del Jefe Político Rafael Navascués, fue encargada de organizar el patrimonio incautado a la Iglesia tras la desamortización, elaborar una lista de los monumentos para su futura restauración y vigilancia. En 1868, tras la *Gloriosa Revolución*, fue nombrado alcalde de la ciudad¹⁷.

¹⁵ Sobre la época que tuvo como telón la primera guerra carlista me remito a BALDOMINOS UTRILLA, R. y LORENTE MARTÍNEZ, V., "Influencia de la primera guerra carlista en las elecciones a Cortes de Guadalajara en 1837, 1838 y 1840", *Actas del II Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1990, pp. 491-498; *Id.*, "Los diputados a Cortes elegidos por Guadalajara en 1837-1844", *Actas del IV Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1994, pp. 265-276; MORAL RONCAL, A.M., *Carlos V de Borbón (1788-1855)*, Madrid, 1999; ORTEGO GIL, P., "Pedro Gómez de la Serna. Jefe político de Guadalajara, 1836-1839", *Actas del II Encuentro...*, *Op. cit.*, pp. 481-489.

¹⁶ RSEM, leg. 354, exp. 3. En 1840, la Matritense solicitó información a la diputación en corte de la de Guadalajara para enviar una relación completa de todas las instituciones para su publicación en la *Guía de Forasteros*.

¹⁷ HERRERA CASADO, A., *Historia de Guadalajara*, Guadalajara, 1992, p. 153.

A modo de conclusión.

La posibilidad de crear una élite provincial en Guadalajara que apoyara los planteamientos tardoilustrados y moderados de los primeros gobiernos de la Regente, por medio de instituciones como la Real Sociedad Económica, resultó finalmente un fracaso por los siguientes motivos:

1.-La dirección de la Económica fue ocupada por un personaje cuyas ambiciones políticas prevalecieron sobre su interés en dirigir este proyecto. Intentó utilizar este cargo como un instrumento más en sus deseos por ocupar un escaño en las distintas cámaras representativas de la década de los años treinta del siglo XIX. Cuando su posición política se encontró sólidamente instalada, abandonó sus tareas en la Sociedad, facilitando su definitiva desaparición, ocupando puestos en otras instituciones o comisiones más atractivas para sus menudos intereses. Sus representantes en la diputación permanente de las Económicas en la corte tampoco hicieron nada por afianzar este proyecto, ni siquiera por facilitar su correspondencia con el resto de Sociedades. La estructura socioprofesional de la ciudad, donde el peso del pasado continuaba siendo decisivo, hizo el resto.

2.-En tres ocasiones, las autoridades administrativas no supieron encauzar hacia la Económica a las escasas personas dotadas de interés y deseos en difundir los avances en materia de agricultura, oficios y comercio en la ciudad y provincia. Por otra parte, la escasez de grupos intelectuales y de una clase media con intereses científicos y culturales en la ciudad ayudó a que el proyecto de los Amigos del País fracasara, a diferencia de otras capitales de provincia. Ni siquiera se llegó a diseñar un sello ni un lema para la Sociedad de Guadalajara¹⁸. También debemos subrayar la falta de medios económicos con los que hubiera podido desarrollarse y atraer a esos escasos candidatos a Amigos del País. Otras Sociedades pudieron sobrevivir gracias a la cuotas de sus socios, alguna subvención municipal y el mantenimiento de centros educativos. Pero la escasez de recursos con los que poder hacer frente a unos gastos mínimos de administración, publicación de memorias, alquiler de locales, formación de una biblioteca fueron decisivos para que Guadalajara no desarrollara una Sociedad Económica.

¹⁸ Sobre la situación cultural de la ciudad *vid.* BALLESTEROS SAN JOSÉ, P. "La cultura en la ciudad de Guadalajara durante los siglos XVI a XIX. Análisis historiográfico", en SERRANO MORALES, R. y MARTÍN GALÁN, M. (Eds.), *Fuentes documentales y bibliográficas para la historia de Guadalajara, siglos XVI a XIX*, Guadalajara, 1997, pp. 149-191. No se alude a ningún emblema de la Económica de Guadalajara en ninguno de los dos únicos estudios sobre este tema, GONZÁLEZ ECHEGARAY, C., *Los emblemas de las Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, 1999; MARTÍ, M., "Emblemas y lemas de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Análisis de un discurso de intenciones", *Brocar*, 19 (1995), pp. 180-209.

BIBLIOGRAFÍA.

- ACTAS de la *Primera Asamblea de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Litografías Romero, 1988.
- BALDOMINOS UTRILLA, R. y LORENTE MARTÍNEZ, V., "Guadalajara en la reorganización provincial de 1833", *Actas del I Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1988.
- BALDOMINOS UTRILLA, R. y LORENTE MARTÍNEZ, V., "Influencia de la primera guerra carlista en las elecciones a Cortes de Guadalajara en 1837, 1839 y 1840", *Actas del II Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1990, pp. 491- 498.
- BALDOMINOS UTRILLA, R. y LORENTE MARTÍNEZ, V., "Los diputados a Cortes elegidos por Guadalajara en 1837-1844", *Actas del IV Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, 1994, pp. 265-276.
- BALDOMINOS UTRILLA, R. y LORENTE MARTÍNEZ, V., "La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Guadalajara (1834)", *Actas del I Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1988, pp. 59-66.
- BARREDA FONTES, J. y CARRETERO ZAMORA, J.M., *Ilustración y reforma en la Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, CSIC, 1981.
- DEMERSON, P., DEMERSON, J. y AGUILAR PIÑAL, F., *Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Guía del investigador*, San Sebastián, Sociedad Económica Bascongada, 1974.
- ESTATUTOS de la *Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Sigüenza*, edición a cargo de Juan Antonio García Fraile, Sigüenza, La Idea, 1986.
- GARCÍA MARTÍN, F., "Análisis, comentarios y documentación de las divisiones administrativas que ha sufrido la región. Siglo XIX", *I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, v. II, 1988, pp. 397- 426.
- GIL NOVALES, A. (Dir.), *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1991.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, C., *Los emblemas de las Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, Eurolex, 1999.
- HERRERA CASADO, A., *Historia de Guadalajara*, AACHE Ediciones, Guadalajara, 1992.
- I.ÓPEZ PUERTA, L., *La desamortización eclesiástica de Mendizábal en la provincia de Guadalajara (1836-1851)*, Torrejón de Ardoz, Gráficas Reunidas, 1989.
- MORAL RONCAL, A.M., *Gremios e Ilustración en Madrid, 1775-1836*, Madrid, Actas, 1998.
- MORAL RONCAL, A.M., *El reinado de Fernando VII en sus documentos*, Barcelona, Ariel, 1998.
- MORAL RONCAL, A.M., *Carlos V de Borbón, 1788-1855*, Madrid, Actas, 1999.

-ORTEGO GIL, P., "Pedro Gómez de la Serna. Jefe Político de Guadalajara, 1836-1839", *Actas del II Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1991, pp. 481-489.

-ORTEGO GIL, P., *El levantamiento de 1843: La Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Patronato de Cultura del Ayuntamiento, 1993.

-SERRANO MORALES, R. y MARTÍN GALÁN, M. (Dirs.), *Fuentes documentales y bibliográficas para la historia de Guadalajara, siglos XVI al XIX*, Guadalajara, AACHE ediciones, 1998.